

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 13

ESTUDIO DE NECESIDAD OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, RECARGA Y DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA SA ESP.

INFORMACION GENERAL

AREA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVO
FECHA ELABORACION	28 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR	POR ASIGNAR
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados "por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad La Empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.; Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que, conforme las directrices del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al emitir la Resolución 2400 de 1979, donde plantea que: "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 13

en perfecto estado de conservación y serán revisados como mínimo una vez al año", se hace necesario y obligatorio realizar el mantenimiento, revisión e instalación de extintores en los sitios de trabajo.

Que, la PEOFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO comunicó mediante memorando 20242700018833 del 27 de diciembre de 2024 la necesidad de realizar la recarga y mantenimiento de los extintores de propiedad de la empresa, los cuales son un medio de prevención y mitigación en caso de emergencias por incendios dentro de las instalaciones principales de la empresa y subsedes de Cumaribo, Casuarito y Santa Rosalía.

Que la Empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., tiene una alta exposición al riesgo (conato de incendio-explotación), debido al almacenamiento de combustibles para la generación de energía por lo que se hace necesario la recarga, suministro e instalación de extintores para atender posibles emergencias, como también ejercer el control oportuno y efectivo ante un incidente de incendio, previniendo y disminuyendo los riesgos de pérdidas físicas, materiales y de información. Aunado a lo anterior, se destaca lo dispuesto en las normas NFPA 10 y NFPA NTC 2885, las cuales hacen referencia a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos extintores portátiles, y en las que se recomienda un periodo de mantenimiento de un año.

Que, para garantizar un ambiente seguro y prevenir posibles emergencias se requiere contar con extintores como medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles conatos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los funcionarios, usuarios, visitantes, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la empresa.

Que, los elementos de seguridad industrial, serán ubicados en los sitios que se requieran de acuerdo al análisis de riesgo, como también en los vehículos de la empresa y de esa manera coadyuvar al fortalecimiento del Plan anual del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSS-T) y a la implementación del Plan de Emergencia con el inventario de capacidades.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025, se considera viable, conveniente la contratación del servicio suministro, mantenimiento y recarga de extintores para la Empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, RECARGA Y DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA SA ESP.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 13

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO EJECUCION	CUOTAS
1	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, RECARGA Y DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA SA ESP.	HASTA EL TREITA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025.	UNA (01) CUOTA UNICA

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proponente seleccionado deberá suministrar y prestar el servicio de mantenimiento, conforme a la siguiente descripción:

PRODUCTOS A RECARGAR Y MANTENIMIENTO	
DESCRIPCION	RECARGA
PUERTO CARREÑO	
EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LBS	5
EXTINTOR ABC 10 LBS	3
KIT DE DERRAMES 20 GL	1
CUMARIBO	
EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LBS	4
EXTINTOR ABC 10 LBS	3
SANTA ROSALIA	
EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LBS	2
EXTINTOR ABC 20 LBS	1
EXTINTOR ABC 10 LBS	1
CASUARITO	
EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LBS	1
EXTINTOR DE 10 LIBRAS ABC	2
SEDES	
PRODUCTOS A SUMINISTRAR NUEVOS	
DESCRIPCION	SUMINISTRO NUEVO
PUERTO CARREÑO	
EXTINTOR ABC 10 LBS	3
KIT DE CARRETERA	1
CUMARIBO	
EXTINTOR CO2 GAS CARBONICO 10 LBS	1

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 13

EXTINTOR ABC 10 LBS	2
SANTA ROSALIA	
EXTINTOR CO2 GAS CARBONICO 10 LBS	1
EXTINTOR ABC 10 LBS	3
EXTINTOR 150 LBS	1
DETECTORES DE HUMO	1
CASUARITO	
EXTINTOR CO2 GAS CARBONICO 10 LBS	1
EXTINTOR ABC 10 LBS	2

Para efectos de la Suministro, recarga y mantenimiento de los extintores de la ELECTROVICHADA SA ESP se deberán atender las siguientes indicaciones:

- El mantenimiento y la recarga se deberá efectuar de conformidad con las disposiciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores.
- Deberá realizar la revisión de cada uno de los extintores y emitirá el diagnostico correspondiente, será su responsabilidad sustituir las piezas necesarias, efectuar las reparaciones correspondientes, aplicar pintura a los cilindros que lo requieran y poner etiquetas de sello de seguridad.
- Los extintores que requieran recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones de ELECTROVICHADA SA ESP.
- Los trabajos de revisión y mantenimiento incluirán limpieza de válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma debe contemplar el cambio de retenedores y anillos. El cambio de manómetros se efectuará en los casos en que se requiera de acuerdo a la verificación de su funcionamiento. En este sentido, se suministrará repuestos nuevos que correspondan al tipo o clase de cada extintor al que se efectuó la respectiva recarga y mantenimiento.
- Mantenimiento con personal calificado para tal efecto, así mismo emplear materia prima, repuesta y accesorio nueva y de primera calidad.
- Entregar al supervisor un informe detallado impreso y digital con los siguientes ítems:
 - a) Tipo de servicio ejecutado (mantenimiento o recarga), aclarando en la calcomanía respectiva la fecha del mantenimiento o recarga, fecha de la próxima revisión (si aplica) y vencimiento de la carga.
 - b) Repuestos reemplazados
 - c) Diagnostico final del servicio.

3.2 ETIQUETA DE CONTROL

Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el cuerpo del extintor y deberán llevar los siguientes datos:

- Denominación y dirección de la empresa que los inspeccionó o recargó

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 13

- Tipo de extintor (A, B, C, D, ABC, BC, AB, SOLKAFLAM O CO2).
- Fecha de Inspección
- Fecha de recarga y fecha de vencimiento
- Precauciones. - Modo de uso.
- Mantenimiento.

Entregar las etiquetas en papel de seguridad pre-enumeradas y protegidas contra enmendaduras, cuyo número identifique los aspectos indicados anteriormente.

4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el periodo comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025.**

5. DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

- 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a:
- 1) Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, así como realizar la entrega de los bienes en el lugar establecido por la empresa y al funcionario que sea designado;
 - 2) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato;
 - 3) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual;
 - 4) **EL CONTRATISTA** deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar;
 - 5) Efectuar el cambio de los elementos suministrados que por defecto de fábrica salgan defectuosos para el caso se entienden por (fugas de presión, válvulas dañadas, indicadores de presión incorrectos, daños estructurales en el cilindro, daños en las mangueras o boquillas);
 - 6) Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista;
 - 7) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar;
 - 8) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato;
 - 9) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato;
 - 10) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT;
 - 11) **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual;
 - 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos;
 - 13) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA, con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.;**
 - 14) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA Estricta y Obligatoria todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19;**
 - 15) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 13

6. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

6.1. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se compromete a: 1) vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato, 2) Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la factura y los soportes de la misma. 3) Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las sedes de: Puerto Carreño, Casuarito, Cumaribo y Santa Rosalia en el departamento de Vichada, localidades donde **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** presta el servicio.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, adelantará un proceso de contratación, de conformidad con lo expuesto en el capítulo VII, numeral 3. **MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, 3.1 CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA, literal n. Cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea igual o inferior a (20) SMLMV**, del Acuerdo N° 001 de 2021 **REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION DE ELECTROVICHADA S.A.S E.S.P.** en concordancia con la ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

9. GARANTIAS

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: a) Cumplimiento: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; b) Calidad de los bienes: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; c) Devolución del pago anticipado: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y con una vigencia igual al termino de ejecución y seis (06) meses más y d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. El contratista se compromete a expedir y actualizar las pólizas una vez se suscriba el acta de inicio en los siguientes tres (3) días hábiles para su respectiva aprobación.

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 13

11. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la empresa ElectroVichada S.A. E.S.P contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados durante la ejecución del objeto contractual.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **HASTA EL TREITA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025**, y se contará a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización.

13. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de hasta: de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$17.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2025. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **2503341** del 08 de marzo de 2025.

14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es hasta por la suma de: **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$17.000.000,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **UNA (01) UNICA CUOTA** de acuerdo suministro, mantenimiento, recarga de extintores, para lo cual deberá presentar: Factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos. **PARÁGRAFO 1.-** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios. **PARAGRAFO 2.** El pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso. **PARAGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARAGRAFO 4.** El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

15. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

➤ Si el proponente es persona natural:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 13

- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Certificación de no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

16. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores en las sedes de: Puerto Carreño, Casuarito, Cumaribo y Santa Rosalia en el departamento de Vichada, localidades donde **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** presta el servicio.

17. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Se verificarán y considerarán como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto esté relacionado con el servicio de recaudo de facturación para empresas de servicios públicos, el cual debe haberse

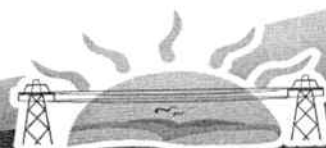
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3107908953-3208562583



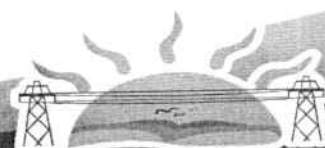
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 13

ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida. Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

NOTA: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

18. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?
-----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	---------	-----------------------	-----------	------------------------	---	---------------------------------	--------------	---------	-----------------------	-----------	---	--	--	--	--------------------------------	----------------------	-----------------------



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 13

2	1	General	
Específico		Externo	
Externo		Ejecución	
Ejecución		Regulatorio	
Regulatorio			
Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia deExpedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y desafectar el equilibrio económico del contrato. la legislación existente			
Retrasos en la ejecución del contrato			Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato
3	2		
4	2		
7	4		
Alto	Bajo		
Contratista	Contratista		
Las partes de mutuo acuerdo pacten la forma de retomar el equilibrio de las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no del contrato evitando perjuicio para las partes. generar perjuicio para las partes.			
2	1		
2	2		
4	3		
Bajo	Bajo		
Si	Si		
Supervisor y contratista	contratista		
Ejecución	Ejecución		
Terminación del contrato	Terminación del contrato		
Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato	consulta periódica y actualización de la normativa constante.		
Permanente	Permanente		

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 13

4	3	Específico	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual
Específico	Específico	Externo	
Interno	Externo	Ejecución	
Ejecución	Ejecución	Operacional	
Operacional	Operacional		
Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual		
Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Acciones Judiciales		
3	3		
2	4		
5	7		
Medio	Alto		
Responsables de los procesos precontractuales.	Contratista		
Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.		
1	1		
1	1		
2	2		
Bajo	Bajo		
No	No		
Componente Jurídico y Área Financiera	Supervisor del contrato		
Suscripción del contrato	Ejecución		
Expedición del registro presupuestal	Terminación del contrato		
Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.		
Posterior a la firma del contrato	Permanente		

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 13

6	5		
Especifico	Especifico		
Interno	Externo		
Ejecución	Ejecución		
Operacionales	Operacional		
Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el cumplimiento del contrato	Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.		
Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento interno de la entidad	de Acciones judiciales y acciones contractuales.		
1	3		
2	4		
3	7		
Bajo	Alto		
Contratista	Contratista		
Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios	Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el Certificado de que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.		
1	1		
2	1		
3	2		
Bajo	Bajo		
No	No		
Supervisor Designado	Dependencia solicitante de Función Publica, abogado Grupo de Gestión Contractual		
Marzo de 2025	Desde el momento previo a la suscripción del contrato		
diciembre de 2025	Suscripción del contrato		
Seguimiento a la ejecución del contrato	A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.		
Mensual	Previo a la firma del contrato		

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 13

17. SUPERVISIÓN

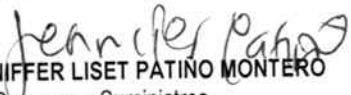
La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que la Gerencia designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento de las actividades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios a suscribir.


FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAIVIA

Líder Administrativo Componente Técnico


Revisó: **CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ GARCÍA**

Asesor Jurídico/ secretario general


Revisó: **JENIFFER LISET PATINO MONTERO**

Profesional Compras y Suministros


Elaboró: **María Ángel López Dávila**

Apoyo Área Administrativa

